



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

15228

Resolución del Gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se amplía el plazo para la publicación de las listas de personas admitidas y excluidas en las bolsas de trabajo para la selección de personal laboral no permanente de diversas categorías profesionales.

Antecedentes

1.- En fecha 6 de julio de 2013 se publicó en el BOIB la resolución por la que se aprueban las bases y la convocatoria de las bolsas de trabajo para la selección de personal laboral no permanente para la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears de las categorías profesionales de limpiador/a, de auxiliar técnico/a sociosanitario/a, de enfermero/a y de fisioterapeuta.

2.- En el punto 7 de las bases de cada una de las convocatorias (anexos 1, 2 y 3) se establece que en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes e tiene que publicar en el tablón de anuncios de la Fundación y en la página web la relación provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión. No obstante lo anterior, dado el elevado número de solicitudes presentadas y los recursos personales limitados con que cuenta la Fundación, dicto la siguiente:

Resolución

1.- Ampliar hasta el día 30 de septiembre de 2013 el plazo máximo para la publicación, en el tablón de anuncios de la Fundación y en la página web, de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en las bolsas de trabajo para la selección de personal laboral no permanente para la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears de las categorías profesionales de limpiador/a, de auxiliar técnico/a sociosanitario/a, de enfermero/a y de fisioterapeuta.

2.- Publicar esta resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación.

Palma, 5 de agosto de 2013

El Gerente

Javier Ureña Morales

